

Los inspectores de Hacienda critican el futuro plan de acceso

REFORMA/ Creen que el próximo sistema de promoción interna aplicará “criterios discrecionales y de subjetividad”.

I. Faes. Madrid

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) critica el futuro diseño de la promoción interna que dará acceso a sus funciones. Los inspectores alertan sobre las medidas que se plantean dentro de las negociaciones que actualmente se llevan a cabo. A su juicio, supondrán “una merma sustancial en la preparación de los futuros funcionarios públicos y la introducción de criterios discrecionales y de subjetividad a la hora de su evaluación”.

La asociación emitió ayer un comunicado que califica de “inaceptable” que las negociaciones se estén realizando sin la participación de los cuerpos superiores del Estado, entre los que están los Inspectores de Hacienda. Los inspectores exigen formar parte de ese grupo negociador. “No están tampoco otros representantes de los cuerpos superiores afectados por estas negociaciones, que componen el cuerpo directivo de la Administración Pública. Siendo el grupo A1 uno de los grupos más afectados por estas negociaciones, la solución democrática vendría de la mano de su ineludible participación”, destacan.

Las negociaciones, promovidas por Función Pública con los sindicatos más representativos de la Administra-

La Asociación opina que podría conculcar los principios de igualdad, mérito y capacidad

ción General del Estado, pretenden llegar a un acuerdo que permita la “mejora” y “modernización” de los futuros procesos de promoción interna a través de la implantación de cambios progresivos en el tiempo, pero que los inspectores consideran “radicales” en el fondo. Los negociadores esperan finalizar la primera fase antes de diciembre de 2022.

“Entre los numerosos y preocupantes cambios propuestos se incluye la reducción de temarios y del número de pruebas, la simplificación y valoración de méritos en aquellos casos en los que existe una fase de concurso, y el mayor peso de otras nuevas competencias hasta ahora nunca evaluadas para el nuevo puesto al que se opta”, destaca el comunicado. En opinión de la asociación de inspectores, “ello supondrá un deterioro en la formación, en el desarrollo del futuro funcionario e influirá en su evaluación y, por tanto, podría suponer un deterioro profundo del servicio público que se presta al ciudadano”.

Según los inspectores, estos cambios podrían conculcar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. “De hecho, supondrían el inicio de la desaparición de la actuación independiente del funcionario, poniendo en riesgo el servicio público al verse más influido por el criterio político que por el técnico”, señalan.

“Las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado se han ido actualizando a lo largo del tiempo y se componen de una adecuada amalgama de pruebas teóricas y prácticas, escritas y orales, que se completan con un exigente curso posterior y selectivo que es ejemplo de practicidad y modernidad entre todos los que existen en la Administración General del Estado”, apuntan los inspectores. “Es evidente que la función pública se enfrenta a un proceso de renovación. El dato que apunta a que en los próximos 10 años se jubilará el 50 % de la plantilla de empleados públicos es alarmante y, sin duda, necesita de una intervención amplia, decidida y planificada en los procesos de selección”, explican. “Sin embargo, esa intervención debe ser selectiva, y debe contribuir a solucionar los problemas de los distintos procesos selectivos”, indican.